

	ACTA DE INICIO CONTRATO		Código: F-GJ-SGC-110-032
			Versión: 1.0
			Fecha Aprobación: 3/11/2022
			TRD 110-12
			Página 1 de 1

ACTA DE INICIO CONTRATO DE SUMINISTRO No. 000125 DEL 09 DE JUNIO DE 2026

CONTRATISTA: GRUPO EMPRESARIAL G & G S.A.S, identificado con Nit. Nro. 900.702.609-2, representado legalmente por LINA TATIANA GARCÍA CANO, identificada con Cédula de Ciudadanía Nro. 1.049.604.541 de Bucaramanga (Santander)

OBJETO: SUMINISTRO DE INSUMOS Y ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA REQUERIDOS PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y ESTACIONES DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA.

VALOR DEL CONTRATO: SETENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$72.000.000)

PLAZO Se proyecta que el plazo de ejecución del contrato sea de siete (7) meses o hasta agotar presupuesto sin superar la vigencia 2026

PRESUPUESTO: CDP – 26000183 DEL 24 DE MARZO DE 2026 – RP 26000264 DEL 10 DE JUNIO DE 2026

SUPERVISOR	ALEJANDRO VILLEGAS CABRERA.- Técnico Administrativo
FECHA DE SUSCRIPCION:	09 DE JUNIO DE 2026
FECHA DE INICIACION:	10 DE JUNIO DE 2026
FECHA DE TERMINACION:	30 DE DICIEMBRE DE 2026.

En Bucaramanga se reunieron ALEJANDRO VILLEGAS CABRERA quien se desempeña como Técnico Administrativo, en su calidad de supervisor(a) del contrato enunciado y GRUPO EMPRESARIAL G & G S.A.S, identificado con Nit. Nro. 900.702.609-2, representado legalmente por LINA TATIANA GARCÍA CANO, identificada con Cédula de Ciudadanía Nro. 1.049.604.541 de Bucaramanga (Santander), en calidad de contratista, con el fin de dejar constancia por medio de la presente acta, que en la fecha de suscripción de la misma se da iniciación real y efectiva al contrato.

Para la legalización del contrato se aportaron las siguientes garantías:

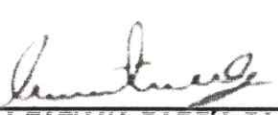
PÓLIZA DE SEGURO- CUMPLIMIENTO	
NOMBRE DE LA ASEGURADORA	Aseguradora Solidaria de Colombia
NÚMERO DE PÓLIZA	400 47 994000114946
FECHA DE APROBACIÓN	10 de junio de 2026

Por constancia se firma la presente acta, por quienes en ella intervinieron. Dada en Bucaramanga, a los diez (10) días del mes de junio de dos mil veintiséis (2026).

SUPERVISOR(ES) Y/O INTERVENTOR(ES):

EL CONTRATISTA:


ALEJANDRO VILLEGAS CABRERA
SUPERVISOR


LINA TATIANA GARCÍA CANO
REPRESENTANTE LEGAL
GRUPO EMPRESARIAL G & G S.A.S

Revisó Aspectos Jurídicos: Eymar Said Torres Cafizares – CPS Profesional asesor Oficina jurídica de Bomberos de Bogotá

EXCELENCIA Y COMPROMISO